**MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA**
Alto Paraná – Paraguay
Cel.: 0983.137.700

**Domingo Martínez de Irala**, 11 de mayo de 2.011.

**Señor**
**Pascual Ramírez Araujo**
**Intendente Municipal de Domingo Martínez de Irala**
**PRESENTE**

Nos dirigimos a usted, en carácter de responsable y miembro de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, con el objeto de hacer referencia al llamado para la "**ADQUISICION DE MAQUINAS DESMALEZADORAS PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA**", al mismo tiempo de remitir copia del Acta de Apertura de Sobres Nº 07/2.011 de fecha 11 de mayo de 2.011, presentada por la empresa oferente que ha participado en el llamado con ID 220.116 dentro de la Modalidad de llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 07/2.011.

Al respecto, se ha presentado una empresa oferente y es; **CASA MISIONERA con RUC 1143046-0 cuyo representante legal es la señora Severiana Benítez de Almada** se verifico que la empresa mencionada ha presentado todas las documentaciones sustanciales exigidas en los anexos publicados en el Portal de Contrataciones, asimismo se ha comprobado la veracidad de las informaciones suministradas por el oferente, dando cumplimiento al Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas donde dice: "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar a la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala y al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*", por lo expuesto ésta Unidad recomienda la adjudicación para la "**ADQUISICION DE MAQUINAS DESMALEZADORAS PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA**" a la **empresa CASA MISIONERA con RUC 1143046-0 cuyo representante legal es la señora Severiana Benítez de Almada** por presentar una cotización acorde a los precios del mercado y dentro de lo previsto en el rubro presupuestario, por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante y por constituirse la única empresa que se ha presentado con las documentaciones exigidas para este tipo de procedimiento de contratación, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.

Sin otro motivo, le saludamos atentamente.

*Aida Elizabeth López*
*Miembro UOC*

*Derlis Javier Benegas*
Encargado de
U.O.C

*Derlys Javier Benegas Carrera*
*Responsable UOC*